

Informe mensual de las Inspecciones Departamentales de Higiene de Río Negro, Cerro Largo, Treinta y Tres, San José (año 1912) y Flores (años 1910 y 1911).

Río Negro

Inspección Departamental de Higiene de Río Negro.

Fray Bentos, enero 28 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Tengo el agrado de adjuntar á la presente el resumen de los trabajos efectuados en esta oficina durante el año próximo pasado. Saluda á usted muy atentamente.

N. BARBOT.

Eduardo Alzaga,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, enero 31 de 1913.

Acúseme recibo y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE HIGIENE DE RÍO NEGRO, DURANTE EL AÑO 1912.

Sanidad — En el año transcurrido, puede asegurarse que el estado sanitario del Departamento ha mejorado, pues además de no haberse constatado focos de enfermedades infecto-contagiosas, los casos aislados producidos han sido menos numerosos, y todos ellos de enfermedades que revisten en nuestro país carácter endémico, faltando algunos de los producidos el año anterior.

Enfermedades infecto-contagiosas — Como tiene conocimiento esa Corporación, en el año 1911 se hicieron 117 denuncias de enfermedades infecto-contagiosas; en el corriente año sólo existen 67, distribuidas en la forma siguiente: Denunciadas por el infrascripto, 38; por los otros médicos, 29. Si comparamos el número de enfermos infecto-contagiosos del año 1911, con los del corriente año, notamos las diferencias siguientes:

1911. Tuberculosis pulmonar, 21; Fiebre tifoidea, 24; Tos convulsa, 43; Difteria, 13; Lepra, 0; Erisipela, 2; Varicela, 4; Sarampión, 9; Oftalmía purulenta, 0; Fiebre puerperal, 0.

1912. Tuberculosis pulmonar, 19; Fiebre Tifoidea, 17; Tos convulsa, 5; Difteria, 14; Lepra, 3; Erisipela, 2; Varicela, 4; Sarampión, 0; Oftalmía purulenta, 1; Fiebre puerperal, 1.

Dando cumplimiento á lo dispuesto por el Consejo Nacional de Higiene con fecha 3 de junio de 1912, el que suscribe puso empeño en verificar personalmente la exactitud del diagnóstico de los denunciados como atacados de varicela, pudiendo constatar que en uno de ellos se trataba de accidentes cutáneos secundarios de la sífilis.

El infrascripto cree que el beneficio alcanzado se debe en gran parte á que el público ha podido ilustrarse sobre la importancia de las medidas de profilaxis, leyendo las hojas sueltas que las contienen para cada caso, remitidas por ese Consejo y distribuidas según la oportunidad, por esta Oficina.

No escapará al ilustrado criterio de esa Corporación que si las Intendencias, al expedir los permisos de edificación, reglamentaran las condiciones interiores de las habitaciones, la propagación de las enfermedades infecto-contagiosas sería menor y las desinfecciones que se practican más perfectas. Las buenas condiciones de limpieza, aireación é iluminación que darían á las habitaciones, su pavimentación, revoque interior, fijación de las dimensiones de sus aberturas con relación á su cubaje; la orientación de éstas, no recargarían en mucho el costo de la

obra, y cree el infrascripto que esta medida no encontraría grandes resistencias entre los propietarios, particularmente en la planta urbana de la población.

También se hace necesario, como medida de defensa, que las casas de inquilinato y los hoteles se sometan á una reglamentación severa, pues son las que por sus peores condiciones de higiene ofrecen mayor peligro de constituir focos de enfermedades infecto-contagiosas.

Servicio de desinfección.—Se practicaron 125 visitas para la provisión de antisépticos, 40 desinfecciones terminales, dos desinfecciones generales en el cuartel del Regimiento número 9, á solicitud de su Jefe, una desinfección general en la embarcación "Joven Clara", por encontrarse en malas condiciones de higiene y haberse producido en ella un caso de tifoidea, y una desinfección general en la Comisaría de la 1.^a sección, á pedido del señor Jefe Político.

Se emplearon en estas desinfecciones, los materiales siguientes: 30 kilogramos de azufre, 6 litros de formol, 2 kilos 795 gramos de bicloruro de mercurio y 200 gramos de sulfato de cobre.

Habiéndose producido varios casos de tos convulsa en la Escuela Rural número 10 de Matajojo, se remitieron á la Inspección de Escuelas para su desinfección 150 gramos de bicloruro de mercurio.

Con motivo de un caso de fiebre tifoidea producido en Nuevo Berlín, se remitieron á la Comisión Seccional de Higiene de esa Sección 100 gramos de bicloruro de mercurio y 2 kilogramos de sulfato de cobre.

Asistencia Pública Gratuita.—El total de menesterosos asistidos en el corriente año alcanzó á 1,200, repartidos en la forma siguiente: á consultorio, 708; á domicilio, 492. El número de visitas á los primeros fué de 2,859 y de los segundos 2,236; de estos enfermos fueron remitidos al Hospital Fray Bentos 27, y á la Casa de Aislamiento 1, y el número de fallecidos fué de 8.

El infrascripto cree que es casi imposible disociar el servicio de menesterosos como ha querido hacerlo la Asistencia Pública, confiando el de consultorio á los médicos del Hospital y el domiciliario al Inspector de Higiene, pues muchos enfermos empiezan su asistencia en el consultorio y la terminan á domicilio, y viceversa, y esto los obligaría á cambiar de médico durante la misma enfermedad, á lo que se resisten en la mayoría de los casos. Esto ha dado lugar á que el que suscribe haya seguido atendiendo á consultorio y á domicilio como anteriormente.

El despacho gratuito de las recetas para los menesterosos con que la Asistencia Pública los ha beneficiado, ha mejorado mucho la situación de estos enfermos.

Inspección Sanitaria de la Prostitución.—El total de las prostitutas que solicitaron ser inscriptas en el corriente año fué de 26; fueron

inspeccionadas á dispensario 74, y á domicilio 252; el número de visitas á dispensario alcanza á 458, y á 1,943 á domicilio; se eliminaron 3 del Registro á su pedido y se ausentaron de la ciudad 21; la asistencia actual de las que pasan inspección á dispensario 6, y en el domicilio 19; fueron remitidas al Hospital 16. El total de lo recaudado por visitas domiciliarias asciende á 582 pesos 90 centésimos, y el de las multas aplicadas á 8 pesos; todas éstas por infracción al artículo 9.º del Reglamento de la Inspección Sanitaria de la Prostitución.

Servicio de Vacunación.—Accediendo al pedido formulado por el infrascripto, esa Corporación mandó al Vacunador Oficial don Juan Valladares, para completar la obra iniciada por esta Oficina, vacunando y revacunando á los que no habían recibido ese beneficio, tanto en las escuelas públicas como particulares, como consta por los estados remitidos á ese Consejo en oportunidad.

El total de vacunaciones y revacunaciones practicadas por el infrascripto y por el Vacunador Oficial alcanzó á 2,571, de las cuales 2,070 pertenecen á las primeras, y á las segundas 501, habiéndose expedido á todos ellos el certificado correspondiente.

Inspecciones.—Se practicaron las visitas de orden en las farmacias, encontrándolas en las condiciones reglamentarias, y á las escuelas públicas y privadas, haciendo resaltar en informe elevado á ese Consejo los defectos de que adolecían.

Consultas evacuadas.—Dos para la Intendencia Municipal, una sobre desalojo de una habitación en malas condiciones de higiene y otra sobre insalubridad de un depósito de huesos en la planta urbana.

Medidas de defensa.—Fueron adoptadas con motivo de la aparición de algunos casos de peste bubónica en Urdinarrain (República Argentina) y de lo que tiene conocimiento en detalle el Consejo Nacional de Higiene, encontrando el infrascripto el apoyo más decidido en las autoridades locales.

Solicitudes.—Fueron despachadas 6 de la "Compañía Liebigs", haciendo constar la ausencia de epizootias en el Departamento, para que sus productos fueran recibidos en el exterior, y una para don Baldomero Ferreyra para exhumar restos del Cementerio de esta ciudad.

Certificados expedidos.—Se dieron 8 de buena salud para ingresar al magisterio, otro para ingresar en la Escuela de Agronomía y 9 de enfermedad á maestras para solicitar licencia.

Accediendo al pedido que por nota hizo á esta Oficina el señor Receptor de Aduanas, se han expedido gratuitamente los certificados de enfermedad al personal de esa Repartición.

Patentes de Sanidad.—Se visaron en esta Oficina 182, durante el corriente año, con el destino siguiente: para la República Argentina 160, Brasil 1, Inglaterra 13, Estados Unidos 1, Bélgica 3, Rusia 3, Dushan (Sud Africa) 1.

Oficios y telegramas cambiados.—Notas remitidas 422, recibidas 263, telegramas remitidos 77, recibidos 12.

Denuncias.—Fué hecha una en el periódico "La Campaña", dirigida al infrascripto y suscrita por don Aniceto Patrón, acusando á don Enrique Stabile de ejercicio ilegal de la medicina, de lo que se dió cuenta inmediata al Consejo Nacional de Higiene, remitiendo los antecedentes al Juez Letrado Departamental.

N. BARBOT.

Eduardo Alzaga,
Secretario.

Cerro Largo

Inspección Departamental de Higiene de Cerro Largo.

Melo, enero 30 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene.

Elevo á ese Consejo el informe anual establecido por el Reglamento de las Inspecciones de Higiene. En él se da cuenta de todo el movimiento habido en la Oficina durante el año 1912 y del estado sanitario del Departamento en el mismo período.

Saluda á usted atentamente.

A. CARRIQUIRY.

D. Chalar,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, febrero 10 de 1913.

Añóse recibo y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

INFORME DE LA INSPECCIÓN DE HIGIENE DE CERRO LARGO,
CORRESPONDIENTE Á 1912

Asistencia de menesterosos.—Número de enfermos menesterosos, 208; número de visitas, 391; enfermos remitidos al Hospital, 7; enfermos remitidos á la Casa de Aislamiento, 3; enfermos fallecidos, 12.

La asistencia de menesterosos que se detalla, corresponde sólo, como se decía anteriormente, á los enfermos que permanecen en sus domicilios, pues los que pueden concurrir al Hospital de la localidad, son atendidos en la policlínica. En el mismo establecimiento se despachan gratuitamente los medicamentos para los que asiste el que suscribe.

Servicio de vacunaciones.—Este servicio diario de la oficina arroja un total de 299, distribuido en la siguiente forma:

Vacunaciones, 245; revacunaciones, 48; vacunaciones después de viruela, 6. Total 299.

La mayor parte de las vacunaciones han sido practicadas á los niños que ingresaban á las escuelas públicas; en la época de la apertura de éstas se registran más de la mitad de las vacunaciones anotadas en todo el año. No obstante se tiene la seguridad de que en la campaña del Departamento se han hecho numerosas inoculaciones, pues repetidas veces se han presentado pedidos particulares de vacuna.

Servicio de prostitución.—Mujeres inscritas en el año, 15; ídem reinscriptas, 9. Total 24.

Inscripciones anuladas, 19; ídem ídem provisoriamente, 31. Total 50.

Mujeres puestas á disposición del Comité de Protección de Menores, 8.

Mujeres remitidas al Siflicomio (incluidas 2 por insubordinación en "Hospital Melo"), 5.

Mujeres remitidas al "Hospital Melo", 61.

Visitas á Dispensario, 1,894; á domicilio, 1,281.

Diagnósticos:

Uretritis blenorragica, 49; cervicitis blenorragica, 7; chanero blando, 4; vegetaciones (peri-uretrales 2, vúlvo-vaginales 1), 3; Bartholinitis, 1; sífles secundaria, 3; condilomas vulgares, 1; chancros múltiples, 3.

Aunque la severidad en la aplicación del Reglamento no alcanza á privar por completo la prostitución clandestina ni los males ni abusos á que da lugar, se ha conseguido con una vigilancia continua, amonazarlos en parte, especialmente después de las instrucciones recibidas con motivo de la primer consulta formulada con respecto á las anulaciones del registro. Es de lamentar que en este sentido continua-

rán originándose, por falta de una disposición terminante, los engaños encubiertos por concubinatos simulados, sobre los que se informó ampliamente á ese Consejo en consultas de 5 y 18 de diciembre ppdo.

En el Dispensario se han obtenido varias mejoras, entre las que se cuentan el aumento de útiles y la cesión de la pieza en que está establecido en la Jefatura Política y de Policía, sin los inconvenientes que existían cuando dicha habitación servía para dos reparticiones á la vez.

La admisión de prostitutas enfermas en el hospital local, ha venido á reportar innumerables ventajas en el servicio, permitiendo la inmediata reclusión de las que se hallan en período de contagiosidad, lo que á veces constituía un verdadero problema.

El estado sanitario de las inscriptas ha mejorado con evidencia, pues se nota una disminución de 2|3, aproximadamente, en los accidentes sifilíticos.

En la villa de Artigas se implantará también la inspección médica, la que no se ha realizado hasta ahora por la ausencia de uno de los miembros de la Comisión Auxiliar, el doctor José V. Gayol, quien se encuentra fuera de aquella localidad desde la fecha en que fué designado para integrar la Comisión.

Enfermedades infecto-contagiosas.—Casos producidos en la localidad:

Diagnósticos	Número de casos denunciados.
Tifoidea	56
Tos convulsa.	28
Tuberculosis pulmonar.	14
Tuberculosis laríngea.	1
Tuberculosis intestinal.	1
Angina diftérica	2
Sospechoso de difteria.	1
Escarlatina	1
Bronco pneumonia coqueluchoide.	1

Casos producidos en campaña:

Diagnóstico	Paraje	Número de casos
Tos convulsa	Puntas Quebracho.	?
» »	Sarandí Barceló	?
» »	Barrio Mendoza	?
Enfermos de la garganta	Sarandí Barceló	?
» »	Cañada Santos.	2
¿Tifoidea?	Molles	1

En el cuadro que antecede sólo aparecen 28 casos de tos convulsa declarados dentro de la ciudad, pero el número de atacados es mucho mayor, tal diferencia se debe, por una parte, á que, habiéndose presentado la pequeña epidemia con carácter muy benigno, la mayoría de los enfermos prescindió de la asistencia médica, y por otra, á que no todos los enfermos asistidos fueron denunciados, á pesar de la insistencia de la Inspección sobre tal requisito, el que se exigía por circular únicamente para llenar fines estadísticos ya que por la evolución de la tos convulsa toda medida profiláctica que partiese de esta Inspección sería imposible ó innecesaria.

Con respecto á la declaración de las demás enfermedades infecto-contagiosas, hay que expresar aquí que esa disposición de la Ordenanza N.º 6 no se cumple con la exactitud que sería de desear, pues en más de un caso se hace omisión de ella, lo que es frecuente tratándose de la enfermedad referida y de la tuberculosis, tanto pulmonar como laríngea.

Las declaraciones de tuberculosis presentadas en el año, fuera de los casos asistidos en el Hospital, coinciden: una con el cambio de domicilio del paciente, y las restantes con su fallecimiento, de modo que se llena la formalidad de la denuncia cuando se hace sentir la necesidad de una desinfección total, atendida siempre de oficio por la Inspección.

Dejando aparte la tos convulsa y la fiebre tifoidea, de la que se anotan en 1912 cinco casos más que en 1911, el estado sanitario del Departamento fué notablemente mejor que en los años anteriores, según se deduce de las siguientes observaciones:

De escarlatina se produjo un caso, cuyo origen se ignora, y con el cual se tomaron medidas rigurosas, lográndose evitar toda contaminación.

De angina y laringitis diftéricas, que 1911 arroja un total de 15 casos, en el año pasado se desarrollaron 2, y uno sospechoso de difteria, como puede verse en el cuadro respectivo. Aunque en campaña se denunciaron algunos casos de atacados á la garganta, ninguno puede considerarse como sospechoso.

No hubo casos fatales en estas enfermedades, ni lo fué tampoco el de escarlatina.

La viruela, varicela y varioloide, que hasta 1911 hacían frecuentes apariciones, deben darse como completamente sofocadas, pues en el año próximo pasado no se produjo ningún caso de diagnóstico confirmado ni que pudiera dar lugar á sospechas. Conforme á las instrucciones de ese Consejo sobre la denuncia de la segunda, se reiteró á los señores médicos de la localidad el cumplimiento de la Ordenanza respectiva, recomendando en especial la referida enfermedad.

Las que asumieron mayores proporciones fueron, como se dice más

arriba, la tos convulsa y la tifoidea, motivada la primera por su generalización en varios Departamentos. En cuanto á la segunda, quizás haya que atribuir su origen á las aguas que bebe la mayor parte de la población; más adelante se hace referencia á éstas.

Servicios de desinfecciones.—Las desinfecciones terminales efectuadas por casos concretos de enfermedades infecto-contagiosas en la localidad, ascienden á 51; de ellas 17 fueron hechas á formol, el que se emplea en casas de familias pudientes, y las 34 restantes á base de sublimado en domicilios de menesterosos.

Se advierte que las desinfecciones no alcanzan al total de casos infecciosos denunciados, debido á que muchas de las declaraciones que figuran en el cuadro respectivo provienen del Hospital "Melo", donde las medidas profilácticas que se adoptan hacen innecesaria la ingerencia de la Inspección de Higiene.

Además de aquéllas, se practicaron 11 desinfecciones en casas particulares á pedido de interesados, por cambio de domicilios, etc., 6 en los locales que ocupan las escuelas urbanas; estas últimas se desinfectaron con azufre pocos días antes de abrirse los cursos; se aprovechará también el término de las actuales vacaciones para ejecutar la misma operación.

Con el envío del aparato Geneste-Herscher han desaparecido las dificultades de las desinfecciones á formol, que había en la manera de emplear este desinfectante antes de poseer el pulverizador.

En la campaña del Departamento, siempre que ha habido necesidad, se han encomendado las desinfecciones á los señores comisarios, los que las han hecho escrupulosamente, lo mismo que las señoras maestras cuando se les ha cometido la tarea de desinfectar los locales de las escuelas que dirigen.

La Inspección remite á los funcionarios aludidos, por intermedio de la autoridad superior, la cantidad suficiente de desinfectante para cada caso, como también las instrucciones debidas para su uso.

La Comisión Auxiliar de la villa de Artigas se encuentra ya provista del material necesario para el servicio de que se trata, el que se establecerá tan pronto como regrese á aquella localidad el doctor Gayol. Es de lamentar que no se cuente con ninguna asignación para atender las exigencias que allí demandará este servicio, á pesar de las gestiones hechas ante el Consejo.

Escuelas.—En el transcurso del año pasado la Inspección intentó realizar, conociendo su capital importancia, la visita sanitaria á las escuelas públicas, según lo manifestaba en el informe de 1911; pero sus mejores deseos se vieron obstaculizados por la falta de un local apropiado á donde tendrían que concurrir los niños que por linfáticos, adenoideos ó pretuberculosos, hubiera la necesidad de retirar de las escuelas que ahora frecuentan.